

Se celebrarán en La Rábida (Huelva)

durante los meses de octubre y noviembre

CURSOS DE ORIENTACION PEDAGOGICA PARA MAESTROS DE O. M. Y PESQUERA

Más de doscientos maestros de todo el litoral asistirán a estos Cursos
que comenzaron el pasado día 16 de octubre

El Secretario General del I. S. M. presidió la sesión inaugural

En la Universidad Hispano-americana de Santa María de La Rábida (Huelva) se han inaugurado los Cursos de orientación pedagógica para maestros de Orientación Marítima y Pesquera, al que asistirán más de doscientos maestros de todo el litoral español, distribuidos en tres cursos, que se han de celebrar durante los meses de octubre y noviembre.

Al acto de inauguración, celebrado en el Patio Mudéjar del Monasterio de Santa María de La Rábida, asistieron las primeras autoridades y representaciones provinciales y locales de Huelva y el subdirector-secretario general del Instituto Social de la Marina, don Andrés Mochales Ochando, quien pronunció la lección inaugural titulada «La política social del Instituto Social de la Marina».

Durante la celebración de los cursos

EN EL BERBÉS (VIGO)
SE CONSTRUIRA LA
CASA DEL MAR

Página 4

EL "CIUDAD DE ARUCAS"
REALIDAD DEL COOPERATIVISMO

En San Vicente de la Barquera se ha celebrado el primer festival de la canción marinera, cuyo desarrollo ha constituido un gran éxito artístico y de público. En la

I FESTIVAL DE LA CANCIÓN MARINERA

fotografía, la reina de las Fiestas de San Vicente de la Barquera y su corte de honor.

—que han sido organizados por aquel Organismo— se desarrollará un nutrido programa de seminarios y conferencias, corriendo éstas a cargo de prestigiosos catedráticos y especialistas en Economía, Pedagogía, Historia y Seguridad social. (Reportaje en 6.ª página.)

Noviembre 1964
Año I Núm. 12



HOJA INFORMATIVA DEL PESCADOR

SERVICIO DE INFORMACION
Y PUBLICACIONES

DEL
INSTITUTO SOCIAL DE LA
MARINA TELEFONO 2-24-37-41
GENOVA, 24

MADRID

D. L. M-16.516-1963 Gráficas EGOS-Gabriel Díez, 8

Se han inaugurado las nuevas instalaciones de la Escuela Elemental Profesional de Pesca, de Gijón

Con asistencia del Director
General Técnico del Instituto
Social de la Marina

En Gijón y con asistencia del director general técnico del Instituto Social de la Marina, se han inaugurado las nuevas instalaciones de la escuela elemental profesional de Pesca. Al acto asistieron el alcalde de la ciudad, en representación propia y del gobernador civil de la provincia; comandante militar de Ma-



rina; delegados provinciales de Trabajo, Sindicatos, Sindicato de la Pesca e Instituto Social de la Marina, y otras numerosas representaciones.

La transformada escuela elemental profesional

de Pesca, está instalada en el edificio de la cofradía de Pescadores y ha sido subvencionada por el I.S.M. con más de 400.000 pesetas. Cuenta, entre otras, con las siguientes dependencias: Aula de estudios con moderno mobiliario; aula-taller, con dos motores diesel; dinamo batería eléctrica; secciones a escala de máquina de vapor; magnetos; dos bancos o mesas de trabajo con tornos manuales para ajuste; herramientas diversas y cuadros de instalación eléctrica a bordo, con la distribución para cubierta, sala de máquinas y cámaras.



CADA PALO AGUANTE SU VELA

ACCION CULTURAL DEL I. S. M.

La Hoja Informativa del Pescador ha cubierto su primera etapa

LAS LONJAS. PIEDRA ANGULAR DE LAS COFRADIAS DE PESCADORES

Página 3

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA JUNTA MUTUALISTA

Durante los días 21, 22 y 23 del actual mes de octubre, celebró sesiones la comisión delegada de la Junta Mutualista, de la Mutualidad de Accidentes de Mar y de Trabajo.

Fueron estudiados diversos asuntos de interés, adoptándose importantes acuerdos, entre los que destacan la autorización concedida a la dirección de la Mutualidad para que acepte, en nombre de la Entidad, la donación de los terrenos y construcción iniciada, denominados «Batería de San Carlos», en Finisterre, que la Sociedad Museo de Finisterre transfirió recientemente a la cofradía de Pescadores de dicho puerto, entidad donante, por acuerdo resolutorio de expediente, en condiciones ya conocidas por la Junta y también por la Comisión Permanente Ejecutiva del Instituto Social de la Marina.

Se acordó proceder a la resolución del proyecto, Memoria y Presupuesto para realizar, con la urgencia posible, las obras indispensables de conservación y modificación de la planta tercera de la finca de Villajuán, que ha sido donada recientemente a la Mutualidad de Accidentes de Mar, estudio técnico que ha de ser sometido a la aprobación de la Comisión Permanente Ejecutiva.

Se acordó otorgar hasta 20 becas para huérfanos y huérfanas de muertos en accidente de trabajo de la Marina Mercante, a cargo de la «Empresa Nacional Elcano», según lo interesado, por lo que respecta a los huérfanos por el siniestro del «Castillo de Montjuich», y, en su caso, por el Montepío Marítimo Nacional.

Se aprobó el expediente para la construcción de una Policlínica en Calafell,

(pasa a 5.ª página)

SANTANDER

ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL NAUTICO-PESQUERA VIVIENDAS EN COLINDRES, SAN VICENTE Y CASTRO VISITA DEL SECRETARIO GENERAL DEL I. S. M.

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL NÁUTICO-PESQUERA.—Siguiendo la misma línea de incremento en la formación profesional del pescador, el Instituto Social de la Marina ha creado en esta localidad una escuela de formación Náutico-Pesquera, para la cual —ya en construcción— ha donado un millón de pesetas como primera entrega, y la Cofradía de Pescadores de Santander 500.000 pesetas. Con posterioridad, y en sucesivas aportaciones, el Instituto Social de la Marina dará fin a esta importante obra, cuyos estudios serán reconocidos por los organismos oficiales correspondientes.

VIVIENDAS. Se encuentra en trámite avanzado el expediente de construcción de un grupo de 80 viviendas para pescadores en el puerto de Colindres.

El día 10 del presente mes, tendrá lugar el acto de donación de terrenos por parte del ayuntamiento de dicha localidad al Instituto Social de la Marina.

Igualmente, es digno de hacer constar

Treinta y dos lonjas fueron adjudicadas a otras tantas cofradías de pescadores por la Comisión Interministerial

A continuación y como complemento a la información dada con anterioridad, ofrecemos la relación de cofradías de Pescadores a las que se ha adjudicado la explotación de las lonjas de contratación de pescado y que se elevan a treinta y dos:

ALMERÍA.

PALMA DE MALLORCA.

SANTANDER.

PUERTO DE SANTA MARÍA (Cádiz).

PALAMÓS (Gerona).

LA AMPOLLA (Gerona).

RIVEIRA (La Coruña).

TARIFA (Cádiz).

SAN CIPRIÁN (Lugo).

ISLA CRISTINA (Huelva).

SADA (La Coruña).

FINISTERRE (La Coruña).

BAYONA (Pontevedra).

ALDÁN (Pontevedra).

GANDÍA (Valencia).

ALTEA (Alicante).

MOTRIL (Granada).

ADRA (Almería).

PORTMAN (Murcia).

ROSAS (Gerona).

MALPICA (La Coruña).

CAYÓN (La Coruña).

CEDEIRA (La Coruña).

LAGE (La Coruña).

CAMELLE (La Coruña).

BLANES (Gerona).

CARTAGENA (Murcia).

VIGO (Pontevedra).

ALGECIRAS.

BARBATE DE FRANCO (Cádiz).

PORTONOVU (Pontevedra).

MAZARRÓ (Murcia).

SUBVENCIONES DIVERSAS DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

HAN SIDO APROBADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE EJECUTIVA

La Comisión Permanente Ejecutiva del Instituto Social de la Marina, en su sesión celebrada el pasado día 21 de octubre acordó aprobar, entre otras, las siguientes subvenciones:

Quince mil pesetas a la *cofradía de Pescadores de Villanueva de Arosa*, en vista de la labor social y cultural que lleva a cabo en favor de la clase pescadora de aquella localidad y a fin de que pueda continuarla e incrementarla.

Quince mil pesetas a las *escuelas de Orientación Marítima de Jove-Musel (Gijón)*, para adquisición de mobiliario y menaje de un comedor escolar.

Dieciocho mil pesetas a favor de las *escuelas* que han de ser instaladas en Almería.

Quince mil pesetas a las *cofradías de Pescadores de El Grove y Villajuán* como contribución a su labor social en beneficio de la clase pescadora.

Quinientas mil pesetas, destinadas a las obras de construcción de una *escuela profesional Náutico-pesquera en Ribadeo*.

246.509 pesetas a la *cofradía de Pescadores de Adra*, para las obras de instalación de la delegación local del Instituto Social de la Marina en su edificio social.

Asimismo se aprobó la adquisición de unos terrenos en *Aguilas (Cartagena)*, con destino a la *delegación local del Instituto Social de la Marina*, respondiendo así a la necesidad de aquel importante puerto pesquero, cuya categoría hacía indispensable la construcción de un edificio destinado a albergar los servicios que el Instituto Social de la Marina dedica a los trabajadores del mar.

que la construcción de los grupos de 64 viviendas y 16 almacenes en San Vicente de la Barquera, 90 viviendas y 4 almacenes en Castro Urdiales, y 60 viviendas en Santona, se encuentran en período muy avanzado, esperándose la inauguración de los mismos en los primeros meses del año próximo.

PROBLEMAS DE ALGUNOS PUERTOS PESQUEROS.—En la reciente visita del secretario general del Instituto Social de la Marina, don Andrés Mochales Ochando, a los distintos puertos de Santander, trató y estudió con gran interés los problemas más importantes que le fueron planteados, entre los que son de destacar la construcción de un nuevo edificio para la Cofradía, así como una fábrica de hielo, con nave frigorífica suficiente, en el puerto de Suances, toda vez que el escaso número de fábricas y compradores en la localidad hace imposible la venta de las capturas cuando éstas son de cierta consideración. Igualmente, abordó el problema de la construcción de una fábrica de hielo en Colindres.



CADA PALO AGUANTE SU VELA



CADA PALO AGUANTE SU VELA



LA HOJA INFORMATIVA DEL PESCADOR HA CUBIERTO SU PRIMERA ETAPA

Durante un año la HOJA INFORMATIVA DEL PESCADOR ha llegado a todos los rincones del litoral español. Mes a mes, hasta un término de doce, ha ido cumpliendo las consignas que le fueron encomendadas en esta primera etapa de su existencia. Mes a mes ha ido informando a los trabajadores del mar de cuantos extremos son de su interés, y ha ido puntualizando cuáles son sus derechos y cuáles sus obligaciones.

Hemos de decir hoy, doce meses después de aparecido el primer número, que esta Hoja Informativa del Pescador, que ha tenido y tiene un fondo real de acción y entrega a los intereses del pescador, ha tenido también mucho de ensayo.

Cuando, en los últimos meses del pasado año, la Dirección del Instituto Social de la Marina decidió editar una publicación cuya difusión alcanzara con amplitud a todo el sector pesquero de bajura, la máxima preocupación fué acertar en la forma y en el fondo que tal publicación debiera poseer, habida cuenta de que los pescadores de bajura nunca habían tenido para sí un elemento de información específico y periódico.

La HOJA INFORMATIVA DEL PESCADOR se lanzó, pues, a un mar que no se sabía si sería lo suficientemente bonacible que el esfuerzo económico y de trabajo parecían merecer. Pero se lanzó, a fin de cuentas, con el mejor de los propósitos y esos propósitos han tenido hoy su fruto.

Al año de su aparición, la HOJA INFORMATIVA anota en su haber cerca de cinco mil suscriptores y muchas cartas y referencias alentadoras. Este bagaje, junto a la experiencia conseguida y múltiples peticiones y sugerencias, aconsejan ampliar su lista de destinatarios, acometiendo el honroso deber de informar a otros sectores marítimos, cuáles son los marinos mercantes y los pescadores de altura.

En consecuencia, a partir del próximo mes de diciembre la HOJA INFORMATIVA DEL PESCADOR extenderá su campo de acción, para lo cual ampliará su formato y número de páginas y modificará su título, que en un principio ha sido concebido como *Hoja del Mar*. Las informaciones habituales seguirán llegando al pescador de bajura dentro de una sección fija, y asimismo seguirá contando con su *Consultorio*, que será ampliado para poder dar curso a un mayor número de contestaciones.

ACCION CULTURAL DEL I. S. M.

En el editorial del pasado número anunciamos la celebración en La Rábida (Huelva), de los Cursos de Orientación Pedagógica para maestros del O. M. y Pesquera. Hoy, justamente al término del primero de estos cursos, podemos dar cuenta del feliz resultado de esta reunión de maestros de todo el litoral, de la eficacia de las ponencias sometidas a estudio y de la brillantez de las conferencias pronunciadas por catedráticos y especialistas en historia, economía, pedagogía y seguridad social.

El impulso que el I.S.M. está dando en la hora presente a la promoción cultural del pescador es ciertamente notable y esperamos que también definitivo. No podemos ser optimistas a ultranza, pero sí debemos tener fe en el buen resultado de una acción que se está llevando a efecto con el mayor de los entusiasmos y el más conciencioso estudio.

Ahora bien: el Instituto Social de la Marina, que ha dado un paso adelante—a



todas luces transcendental—no puede caminar solo, sin la ayuda de quienes son destinatarios de su acción cultural. De nada han de valer reuniones, conferencias, cursos, etc., si los esfuerzos del Instituto no se aúnan con los de los maestros y los de los alumnos.

El trabajador del mar tendrá para sí lo que él mismo quiera tener. Se le ofrece un amplio campo de acceso a mejores puestos de trabajo y a más dignos estatus en el orden social. Pero por su parte ha de poner voluntad de llegar a alcanzar lo que se le ofrece: lucha, trabajo, afán por conseguirlo. Esta postura de "verlas venir", de "dejar hacer", de "esconder la cabeza bajo el ala", debe ser desterrada. O no se habrá conseguido nada.

LAS LONJAS, PIEDRA ANGULAR DE LAS COFRADIAS DE PESCADORES

Rara ha sido la edición de la HOJA INFORMATIVA DEL PESCADOR en la que no se ha abordado el tema de las lonjas de contratación del pescado. A lo largo de nuestras informaciones y comentarías hemos expuesto la posición del Instituto Social de la Marina que, siguiendo la línea trazada por el Excmo. señor ministro de Trabajo, no ha podido ser más clara: las lonjas, para las Cofradías.

Había razones fundamentales para este proceder: los ingresos de lonja, producidos por el esfuerzo de los trabajadores del mar, no debían revertir sino a los propios trabajadores, canalizándose a través de las Cofradías.

Felizmente, el denodado esfuerzo cristalizó en un hecho concreto, del que dimos noticia en estas mismas páginas el pasado mes de septiembre: las lonjas fueron adjudicadas a todas las Cofradías de Pescadores que así lo habían solicitado.

Tenemos a la vista el acta de la reunión celebrada el día 15 de julio por la Comisión Interministerial, nombrada para estudiar las propuestas de las Cofradías de Pescadores, y efectivamente son numerosas aquéllas que fueron a licitación y, consiguientemente, han resultado adjudicatarias de las lonjas. (Véase pág. 2.)

Los beneficios que estas Cofradías tendrán en el futuro han de ser notables y el tiempo dirá hasta qué extremos puede considerarse transcendental la nueva explotación de las lonjas. De momento, nuestros correspondientes van remitiéndonos las más alentadoras impresiones.

También es notable la correspondencia que recibimos desde diferentes puntos del litoral ratificando nuestro criterio y ofreciéndonos nuevos argumentos, que no son sino matices de los que con anterioridad hemos ido exponiendo.

EL "CIUDAD DE ARUCAS"

UNA REALIDAD

DEL COOPERATIVISMO

El sector pesquero también contribuye a la realización práctica del Plan de Desarrollo Económico-social.

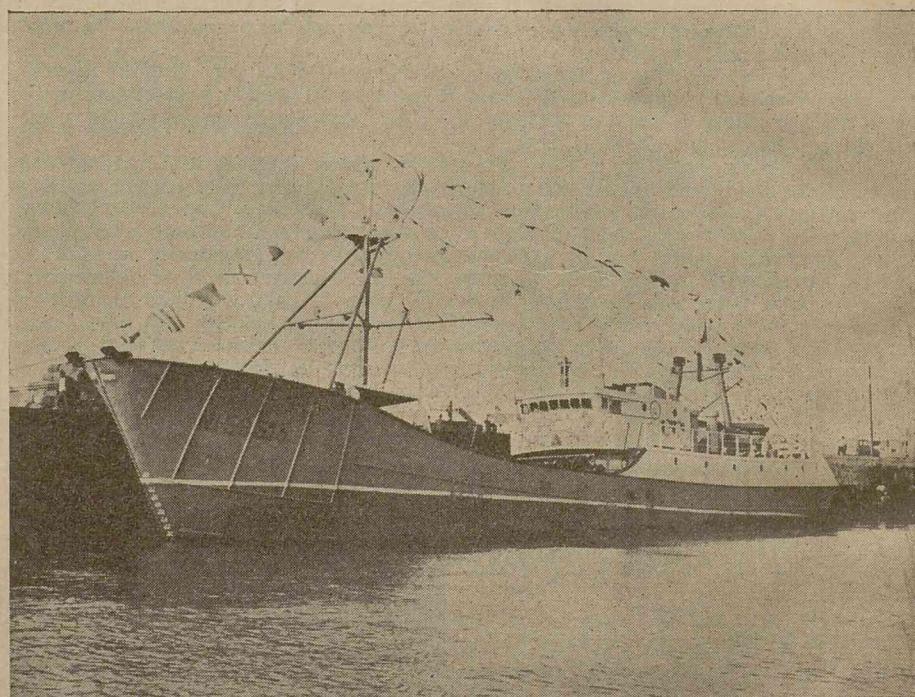
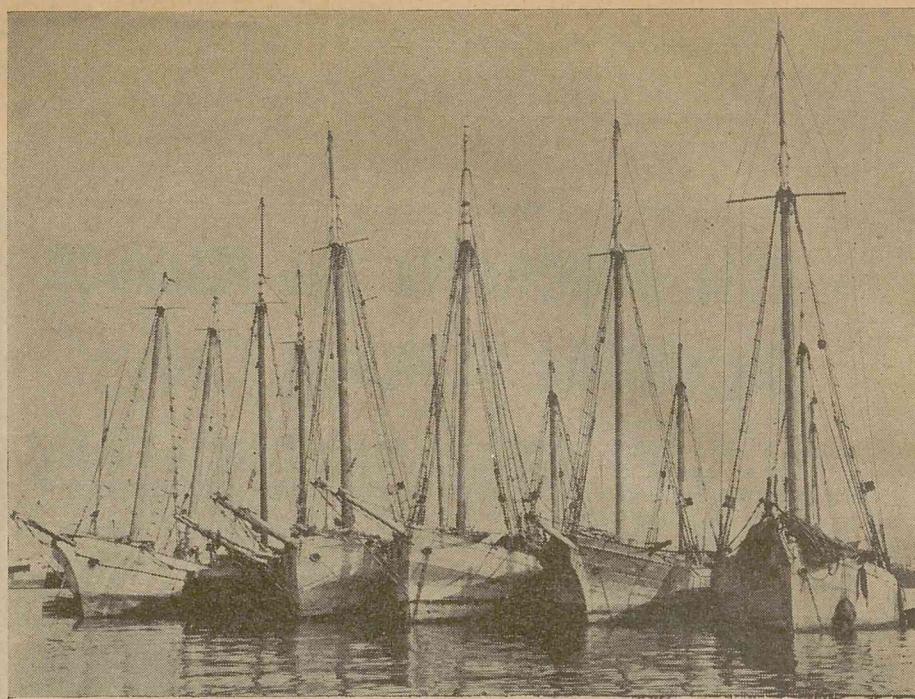
Es necesario acelerar la modernización de nuestras unidades pesqueras para incrementar su productividad, en beneficio de armadores y tripulantes.

Muchos de los actuales barcos resultan antieconómicos porque no pueden realizar los necesarios desplazamientos a largas distancias. Su vejez incrementa el peligro de los accidentes de mar, con la dolorosa secuela de pescadores muertos o desaparecidos. Indudablemente, hay que hacer frente a estos problemas.

Un armador que tenga una modesta embarcación anticuada se encuentra con grandes dificultades —principalmente económicas— para sustituirla por otra moderna. Pero si se reúnen varios que se encuentren en análogas circunstancias, tales dificultades se pueden superar más fácilmente.

Aquí tenemos un ejemplo concreto: en Canarias, varios armadores de motoveleros (fotografía superior), se han reunido constituyendo una cooperativa del Mar y han conseguido sustituir esas viejas embarcaciones por el arrastrero de la fotografía inferior, cuyo nombre es «Ciudad de Arucas».

¿Por qué no seguir el ejemplo? ¿Por qué no utilizar los beneficios que proporcionan las sociedades cooperativas al amparo de la ley de 2 de enero de 1942 y disposiciones complementarias?



EN EL BERBES (VIGO) SE CONSTRUIRA LA CASA DEL MAR

Con destino a la construcción de la Casa del Mar en Vigo, el Instituto Social de la Marina ha adquirido unos terrenos situados en el Berbés.

En dicha Casa del Mar se proyecta instalar una clínica, dependencias de la Cofradía de Pescadores de Vigo, oficinas de la delegación provincial del Instituto Social de la Marina y otras instalaciones complementarias.

Los terrenos se encuentran situados en las proximidades de la dársena número 1 del Berbés, y tienen una extensión de 1.375 metros cuadrados.

INAUGURACION DE LA CLINICA DE LA CASA DEL MARINO

En Las Palmas ha sido inaugurada la clínica de la Casa del Marino, con asistencia de numerosas jerarquías y representaciones provinciales y locales.

La clínica dispone de dos médicos por cada especialidad. Tres médicos harán servicio permanente de guardia y estarán enlazados con los buques en alta mar a través de la emisora costera.

En cuanto a material e instalaciones, cuenta con los más modernos y eficientes en materia de cirugía, tratamiento y hospitalización. La clínica dispone de treinta y tres alojamientos, todos en consonancia con la cuidada instalación de la Casa del Marino.

Extinción de la relación laboral

Don Angel Senar Orin.
Benicarló (Castellón).

CONSULTA :

— Habiendo cambiado de puerto la embarcación en la que trabajaba, deseo saber la indemnización que me corresponde, teniendo en cuenta que me di de baja en unión de otros tripulantes.

RESPUESTA :

— Los efectos económicos de la extinción de la relación jurídico-laboral por voluntad de los trabajadores se hallan previstos, tanto en la Reglamentación Nacional de Arrastre como en la de Cerco.

Dichas reglamentaciones disponen, respectivamente, en sus artículos 91 y 101, con el mismo tenor literal, que «Cuando los trabajadores, cualquiera que sea su clase por razón de su permanencia al servicio de la Empresa, den por extinguida su relación laboral por alguna de las causas enumeradas en las letras f) a k) del artículo 78 de estas Ordenanzas (entre ellas el cambio de la embarcación del puerto base, con o sin modificación de las condiciones establecidas en el contrato de embarco), el Magistrado de Trabajo, atendida la naturaleza del caso y las circunstancias

CONSULTORIO

HOJA INFORMATIVA DEL PESCADOR
SERVICIO DE INFORMACIÓN DEL I.S.M.
Génova, 24 - MADRID-4. - Tel. 2 24 37 41

que en la misma concurren, podrá acordar el abono al trabajador de la indemnización que corresponda para el caso de despido injusto.»

En consecuencia, el Magistrado de Trabajo tiene libertad para resolver discrecionalmente si en tales supuestos procede la indemnización, así como para determinar, en su caso, la cuantía de la misma.

Por ello, es aconsejable que acuda usted a los Servicios Jurídicos de la Organización Sindical, que con un mayor detalle de las circunstancias que han concurrido en su despido le asesorarán debidamente y le prestarán, si hubiere lugar, la asistencia técnico-jurídica adecuada.

Salario garantizado

Cofradía de Pescadores de Tarifa (Cádiz).

CONSULTA :

— Deseamos saber si en el salario garantizado a que se refiere el artículo 154 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria de Cerco y otras Artes, deben computarse todos los ingresos que efectivamente perciben los tripulantes por la realización de funciones especiales o sólo el importe de la parte o quinón.

RESPUESTA :

— El salario garantizado por el artículo 154 de la Reglamentación de Trabajo de la Pesca de Cerco para los trabajadores que trabajan «a la parte» está totalmente desconectado del importe de la «parte» o «partes» de cada tripulante y de las retribuciones complementarias que puedan corresponderles.

Su cuantía, disociada de cualquier situación subjetiva, es invariable, igual y uniforme para cada categoría profesional, y, como con toda evidencia se desprende del tenor literal del mencionado precepto, se fija en razón a las remuneraciones mínimas señaladas en el apartado A) del artículo 129 de aquella Reglamentación.

Reunión de la Ponencia de la Federación de Mutualidades de Accidentes de Mar y de Trabajo, de los Pescadores

(viene de 2.ª página)

JUNTA MUTUALISTA

por importe de 525.000 pesetas, y también fué acordado, que se proceda, antes de finalizar el año, a la subasta de cuatro viviendas, según proyecto de doce que realiza el arquitecto del Instituto Social de la Marina, en terrenos de los Urrutias, atendiendo así la petición de pescadores afectos a la Delegación Provincial de Cartagena.

Fué resuelto el expediente del Concurso entre Licenciadas en Ciencias y en Letras, para prover plazas en el Instituto Laboral Femenino del Colegio Residencia «Carmen Polo de Franco», de Sada, acordándose, por unanimidad, proponer, vistos los méritos alegados por las concursantes, a los órganos rectores del Instituto Social de la Marina, a doña Juana María García Campillo, para la Sección de Ciencias y para Letras, a doña María del Pilar Montoya Rodríguez.

Además de los acuerdos de que damos cuenta, fueron examinados diversos asuntos de trámite, aprobándose expedientes de siniestros, graciabiles y otros relativos a las distintas Secciones de la Mutualidad.

La Ponencia de la Federación de Mutualidades de Accidentes de Mar y de Trabajo de los Pescadores, celebró reunión el día 20 de octubre del corriente año con el fin de estudiar las condiciones propuestas por el Servicio de Reaseguro de Accidentes de Trabajo para la continuación del Convenio de reaseguro en exceso de pérdidas que con el mismo tenía concertado la Federación, y fué denunciado por el Servicio con efectos de 30 de septiembre.

Se tomó por unanimidad el acuerdo de hacer saber al mencionado órgano asegurador el deseo de la Federación de que se respete en su totalidad la vigencia del Convenio hasta el término del año natural (es decir, el 31 de diciembre de 1964), y que en el caso de que exista disposición legal que autorice la denuncia del convenio en la fecha en que lo ha hecho el Servicio, se acepten las condiciones fijadas para un reaseguro en exceso de pérdidas por pleno de dos millones de pesetas y prima del 14 por 100 de la recaudación por seguro de incapacidad permanente y muerte de cada una de las Entidades federadas. Pero esto sólo por lo que se refiere al cuarto trimestre de 1964, ya que a su término, y de no producirse otras condiciones más favorables y no tan distantes de las hasta ahora existentes, se rescindirá el convenio mencionado con el Servicio de reaseguro, y en su lugar será el Fondo de Previsión en Reaseguro de la propia Federación, ya

existente, el que asuma la contingencia de un exceso de pérdidas por pleno de dos millones de pesetas; el cual se nutrirá con las cuotas de las Mutualidades por el citado importe del 14 por 100, si bien en lo que respecta a la Mutualidad Nacional y habida cuenta de que ésta es acreedora del Fondo de Reaseguro de la Federación, por una suma que se calcula será en primeros de enero de 1965, de unos tres millones de pesetas, la referida Entidad deducirá de su aportación el total de aquella suma.

El importe de estas cuotas será satisfecho por las Mutualidades, dentro del mes de enero de 1965, y esto con el fin de robustecer el Fondo de Reaseguro para el nuevo pleno de dos millones de pesetas.

Asimismo se acordó que, en caso de producirse una supersiniestralidad que rebase las posibilidades económicas del Fondo, las Mutualidades se comprometen a efectuar los anticipos que proporcionalmente les correspondieren, hasta enjuagar el déficit de que se trate.

Igualmente, y en relación con lo que antecede, se acordó por unanimidad, proceder a una modificación en el pleno de 300.000 pesetas, actualmente establecido para el Fondo de Reaseguro de la Federación, cuya nueva cuantía, así como la de las cuotas y forma de recaudación, se determinarán en la próxima reunión, que se celebrará a mediados del próximo mes de noviembre.



HA FINALIZADO EL PRIMER CURSO DE ORIENTACION PEDAGOGICA PARA MAESTROS DE O. M. Y PESQUERA

En primera página damos la noticia: El Instituto Social de la Marina ha organizado tres cursos de orientación pedagógica para maestros de O. M. y Pesquera, que se están celebrando en la Universidad Hispanoamericana de Santa María de la Rábida (Huelva).

El primero de estos cursos comenzó el día 16 de octubre y finalizó el 27 del mismo mes; los dos cursos restantes seguirán casi sin solución de continuidad, celebrándose el acto de clausura el 24 de noviembre.

En total son más de doscientos los maestros de todo el litoral español que se reunirán en la universidad de La Rábida. Pronunciarán conferencias los más destacados catedráticos y especialistas en Historia, Economía, Pedagogía y



Grupo asistente al primer curso, en la explanada de la Universidad de Santa María de la Rábida

pedagógica que la nación está llevando a cabo. Tras hacer un estudio de la política social del Régimen en materia de enseñanza, alentó a los cursillistas a acometer las tareas del Curso con el máximo aprovechamiento y se congratuló de ver

Durante todo el primer curso —y otro tanto se hará en los restantes— se han dedicado las horas de la mañana a la celebración de las conferencias, que eran seguidas de coloquio, y las de la tarde a las reuniones de seminario.

El trabajo ha sido intenso y la aportación de los maestros verdaderamente entusiasta, cumpliéndose



A la izquierda: Don Angel Torres, director de los cursos, dirigiendo la palabra a los cursillistas en el acto de apertura. A la derecha: El señor Mochales que pronunció una conferencia sobre la política social del I. S. M.

Seguridad social. Se formarán grupos para estudiar y discutir los seminarios propuestos.

El Instituto Social de la Marina ha dado con estos cursos un paso transcendental en su tarea encomendada, cuyo fin es —entre otros— favorecer el mejoramiento cultural y profesional de los trabajadores del mar.

El subdirector-secretario general del I. S. M., don Andrés Mochales Ochando, pronunció el discurso de apertura en el patio mudéjar del monasterio de La Rábida. Habló sobre la política social del Instituto Social de la Marina, encomiando la decisiva labor del maestro de O. M., que ocupa un lugar preeminent en el cuadro de revalorización

congregados a tantos educadores procedentes de los más diversos puntos de nuestra Península.

En la tarde del día 16 comenzaron las sesiones de trabajo, formándose los grupos que habían de estudiar y discutir los distintos seminarios, que son los siguientes:

1. Problemas docentes;
2. Problemas de instalación, mobiliario y material;
3. Enlace de las escuelas de Orientación Martíima con los centros de Formación Profesional;
4. El Patronato de Igualdad de Oportunidades;
5. La enseñanza de adultos y centros de Extensión Cultural;
6. Problemas económicos;
7. Relaciones de las Escuelas con las Cofradías y Organismos del Instituto.



los múltiples objetivos que se perseguían con la organización de los cursos. Maestros de todos los puntos de nuestro litoral han convivido durante doce días, intercambiando impresiones, dando a conocer los mutuos problemas docentes, discutiendo la forma mejor de solucionarlos, etc. De otro lado, han mantenido un íntimo contacto con directores y otros funcionarios del Instituto Social de la Marina, quienes han podido pulsar las inquietudes de los maestros en orden a su actividad profesional.